Ciudad de México, a 18 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00524/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/1510/2019** de fecha 12 de julio de 2019, signado por la Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante los similares **MDSRPA/CSP/0272/2019** y **MDSRPA/CSP/0273/2019**.

Sin otro particular, ~~reciba un cordial~~ saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006610
FECHA: 22-07-2019
HORA: 13:35
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7372/5659 y 7425/5702
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-037693-19
Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la CEJURCDMX.

LBNL

524

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios

CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/1510/2019

Ciudad de México a 12 de julio de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl # 185, colonia Tránsito,
C.P. 06820, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/365/2019, dirigido al Dr. Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, por el que remitió copia simple de los oficios MDSRPA/CSP/0272/2019 y MDSRPA/CSP/0273/2019, suscritos por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante los cuales, se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que fue aprobado por el referido Órgano Legislativo:

> ***"Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.***
>
> ***Segundo.- Se exhorta al Cabildo de la ciudad de México a opinar y acordar sobre la elaboración del reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías de la capital..."***

Solicitando, se giren instrucciones a efecto de que se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, remitiéndola en tiempo y forma de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29, fracción XV, 71 y Transitorio Décimo Segundo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se está solicitando a las diversos Órganos Políticos Administrativos, remitir el listado de sus Unidades Administrativas, señalando sus correspondientes atribuciones, de conformidad con el dictamen emitido por la Subsecretaria de Capital Humano y de Administración, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA
DIRECTORA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
TRÁMITES INMOBILIARIOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
15 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE HORA: 17:30

C.c.c.e.p.- **Dr. Héctor Villegas Sandoval.**- Consejero Jurídico y de Servicios Legales.- cccejur@gmail.com
Lic. Juan Romero Tenorio.- Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.- coplas.dgjel.dg.@gmail.com

RGM

Folios: C.J.S.L. 004066
D.G.J.E.L. 007199